

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AQUAM S.A.",
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2020.**

En la Ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día 30 de Marzo del 2020, debido a la pandemia del Covid 19 que está afectando al país y a las disposiciones del COE de permanecer en casa, en forma virtual se reúnen los accionistas de la compañía **AQUAM S.A.**: El señor **HENRY ANTONIO TALEB JUON**, propietario de dieciséis mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una y; la señorita **MARIA GABRIELA TALEB JUON**, propietaria de 4000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Art. 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta el señor **HENRY ANTONIO TALEB JUON**, actúa como secretario el señor **CESAR JOSE SOLORZANO CIUFFARDI**, su Gerente General. Establecido el quórum se instala la Sesión.

El Secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

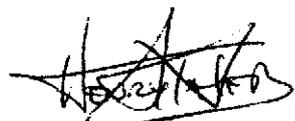
Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 y deciden que los resultados sean aplicados primero deduciendo el saldo del Impuesto a la Renta mínimo determinado para este ejercicio y el saldo a las Reservas Patrimoniales.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión a las quince horas.


f. **MARIA GABRIELA TALEB JUON**
ACCIONISTA


f. **CESAR JOSE SOLORZANO CIUFFARDI**
Gerente General – Secretario de la Junta


f. **HENRY ANTONIO TALEB JUON**
Accionista –Presidente de la Junta